

<b>Responsables inscriptos en IVA que desarrollen las siguientes actividades económicas</b>	<b>C.U.I.T. terminada en:</b>	<b>Fecha de vencimiento de la Obligación</b>
-Locación y servicios de prácticas deportivas (incluye complejos polideportivos, clubes, gimnasios, canchas de tenis, golf, "paddle", fútbol y similares)  -Servicios de garajes.	0-1	04/04/97
	2-3	11/04/97
	4-5-6	18/04/97
	7-8-9	25/04/97
-Locación y servicios de diversión y esparcimiento (incluye explotación de piscinas, servicios de caballerizas y "studs", alquiler botes y similares)  - Servicios de juegos de salón (incluye salones de billar, "pool", y "bowling", juegos electronicos, etc.)  -Elaboración y venta al público de pastas frescas. (Excepto supermercados y autoservicios)	0-1	09/05/97
	2-3	16/05/97
	4-5-6	23/05/97
- Locación y servicios de diversión y esparcimiento prestados en salones de baile, discotecas y similares	0-1	06/06/97
	2-3	13/06/97
	4-5-6	19/06/97
	7-8-9	27/06/97
- Servicios de playa de estacionamiento  -Servicios de garajes.	0-1	04/07/97
	2-3	11/07/97
	4-5-6	18/07/97
	7-8-9	25/07/97
-Peajes	0-1	08/08/97
	2-3	15/08/97
	4-5-6	22/08/97
	7-8-9	29/08/97
- Heladerías	0-1	05/09/97
	2-3	12/09/97
	4-5-6	19/09/97
	7-8-9	26/09/97
-Hipermercados, supermercados y autoservicios que tengan en conjunto cuatro o más cajas, incluyendo la casa central o matriz, y sucursales, puntos de venta, etc.	0-1	17/10/97
	2-3	31/10/97
	4-5-6	14/11/97
	7-8-9	28/11/97
- Servicios de lavandería y tintorería	0-1	05/12/97
	2-3	12/12/97
	4-5-6	19/12/97
	7-8-9	26/12/97
-Servicios de peluquería  - Servicios de belleza	0-1	09/01/98
	2-3	16/01/98
	4-5-6	23/01/98

	7-8-9	30/01/98
- Elaboración y venta al público de pastas frescas. Excepto hiermercados, supermercados, y autoservicios con menos de cuatro cajas en conjunto incluyendo la casa central o matriz y sucursales, puntos de venta, etc.	0-1	06/02/98
	2-3	13/02/98
	4-5-6	20/02/98
	7-8-9	27/02/98